

Expediente: 1552-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la empresa Diagnóstica Lumafra SRL, a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon de dos (2) CPU, Marca/modelo: Intel Desktop PC CPU I5, 16 GB de RAM, SSD 480 GB, cuyas características particulares se detallan a continuación:

• CPU 1

Ced 208 - Intel Core i5 - 3.30 GHz. 16 GB de RAM.

Identificador de dispositivo: 4C66ED97-913F-4F5E-903B-A18A29208F77.

Identificador de producto: 00330-80000-00000-AA542.

Sistema operativo de 64 Bits.

Gabinete marca NAXIDO MODELO Q13.

• CPU 2

Ced 209 - Intel Core i5 - 3.30 GHz. 16 GB de RAM.

Identificador de dispositivo: 4C66ED97-913F-4F5E-903B-A18A29208F77.

Identificador de producto: 00330-80000-00000-AA873.

Sistema operativo de 64 Bits.

Gabinete marca NAXIDO MODELO Q13.

Artículo 2º.- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la División Laboratorios, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante nota de estilo la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 17-09-2025
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 8-10-2025**

**Reunión nº 17
Reunión nº 11**